



**ACTA N° 108 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Jueves 14 de Julio del 2011**

En la sala de sesiones de la municipalidad de Litueche, a 14 de Julio del 2011, siendo las 09:25 horas AM, se inicia la sesión ordinaria N° 108 del Honorable Concejo Municipal, por ausencia del señor alcalde, preside el concejal Ernesto Venegas Prado, y actúa como secretario de actas don **Carlos Ramírez Neira**, Secretario Municipal titular y Ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA
Señor JUAN CARLOS LABBÉ MORALES
Señora GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Señor JUAN QUINTEROS DONOSO
Señor BRIAN ROMERO BUSTAMANTE

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales:

Sr. Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal.
Sr. Carlos Caballero Aguilera, Director de Obras Municipales.

TABLA:

- 1.- Aprobación Convenio de Colaboración Mutua Litueche y Pichilemu.
- 2.- Exposición de Vialidad Provincial sobre programación de trabajos en la comuna de Litueche.
- 3.- Informe Director de Obras (Carlos Caballero)
- 4.- Aprobación Convenio PRODESAL - INDAP
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria.
- 6.- Remate Camión Tolva y Camión aljibe

DESARROLLO:

Toma la palabra el concejal Ernesto Venegas Prado y en nombre de Dios se abre la sesión.

APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

Concejal Ernesto Venegas, somete aprobación acta N° 107 de fecha 7 de Julio 2011.

Concejal Labbé, expresa que en una de sus intervenciones, se refiere a don Víctor Pino, y no don Alberto Pino.

Concejal Georgina Bustos, solicita corregir en su intervención de la página N° 6, dado que se repite dos veces la palabra "**situación**".



Concejal Ernesto Venegas, no habiendo más observaciones al acta se da por aprobadas con las observaciones de los concejales Labbé y Georgina Bustos.

1.- Aprobación Convenio de Colaboración Mutua Litueche y Pichilemu

Concejal Ernesto Venegas, primer punto de la tabla, "**Aprobación Convenio de Colaboración Mutua Litueche y Pichilemu**", doy la palabra a don Bartolomé Salazar.

Sr. Bartolomé Salazar Müller, señalar que se hizo las modificaciones en función a las observaciones planteadas por los señores concejales, hoy en la mañana me llamo el administrador de la municipalidad de Pichilemu preguntando por el convenio, le manifesté las modificaciones que ha sufrido y que en el día de hoy sería sometido a la votación del concejo, para posteriormente comunicar el resultado y las condiciones de la aprobación.

Concejal Acuña, según el acuerdo de la sesión anterior fue aprobar las modificaciones planteadas por este concejo y la municipalidad de Pichilemu deberá manifestar si acepta los términos de este convenio.

Concejal Ernesto Venegas, consulta si hay alguna observación a la redacción del convenio, no habiendo indicaciones, solicita votación por "**Aprobación Convenio de Colaboración Mutua Litueche y Pichilemu**"

- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Venegas : Aprueba

ACUERDO N°1

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda "Aprobación Convenio de Colaboración Mutua Litueche y Pichilemu"

3.- Informe del Director de Obras Don Carlos Caballero.

Concejal Ernesto Venegas, dado las explicaciones del Director de Obras por el atraso de los funcionarios de Vialidad Provincial, pasaremos al punto tres de la tabla "**Informe del Director de Obras, Don Carlos Caballero**" doy la palabra



Sr. Carlos Caballero, aprovecho la oportunidad de entregar copia del plano regulador solicitados por los señores concejales, esta semana sostuve reuniones con personas que tienen loteos en la comuna, como es caso de la familia Palma y el profesional que los asesora don Gastón Figueroa quien presento ante el MINVU el proyecto que fue discutido en este concejo, a raíz de esta situación, se convoco a la gente para plantearles que hicieran un loteo general ya que el mismo MINVU también lo solicito así, además vamos a trabajar con todos los loteos de la comuna, para que se conecten uno con otros, don Gastón Figueroa comenzó con una propuesta que me enviara los antecedentes, ayer llegaron tres propietarios de la sucesión Palma de un total de nueve, están de acuerdo en hacerlo en forma colectiva, se dieron cuenta que hay una calle proyectada, el que servirá para todos los otros loteos, seguiremos trabajando juntos con el MINVU, estoy realizando la gestión para conversar con don Humberto Lisboa, que también está realizando un loteo.

Concejal Ernesto Venegas, felicitarlo por su gestión, creo que es la visión que tiene que tener el director de obras, proyectar a la comuna en el futuro y no aprobar planos que van en desmedro de calles proyectadas y que no están dentro del plano regulador.

Habíamos consultado si la parcelación que esta frente de la vulcanización de don Víctor Pino, de que ancho está aprobado la calle en el plano regulador.

Sr. Carlos Caballero, todavía no he analizado esos antecedentes, me comprometo revisar y estudiar este caso.

Concejal Ernesto Venegas, es importante que los señores concejales sepamos por cuantos metros fue aprobado la calle en ese sector, si fue de 8, 12 metros, etc., y que nos puede enviar la información a través del correo electrónico.

Concejal Acuña, se suma a las felicitaciones del concejal Venegas, pensamos que es esa la forma de actuar del director de obras, teniendo una mirada en el futuro de la proyección de la comuna.

Sr. Carlos Caballero, hago entrega a cada concejal de la programación del convenio de suministro del año 2011, señalando los trabajos realizados en este periodo en el sector urbano como Hermanos Carrera, Obispo Larraín, Quelentaro Centro, el pasaje paso del Soldado quedo todo iluminado, en los sectores rurales como Quelentaro Centro, Los Canelos que era una petición bastante antigua, la villa nueva amanecer que contaba con 59 luminarias, realizamos un plan de trabajo con acuerdo de la comunidad dejando en los cierre de pasajes y racionalizando los sectores para quedar bien iluminada; en cuanto a las reparaciones del salón municipal ya se han realizado para el buen desarrollo de algunas actividades; falta realizar la mantención del generador municipal y repara las luminaras del sector



Caserío Talca, básicamente la garita, la villa Felicidad son dos luminarias, además ahora queremos continuar con el trabajo en los sectores rurales, además lo que ustedes nos pudiesen plantear o analizar para ver qué sectores son los más complicados.

Concejal Georgina, he solicitado en varias oportunidades el cambio de luminaria de la señora Teresa Núñez, como un caso social, tanto ella como su hija son discapacitada.

Concejal Labbé, estuve conversando este caso en la dirección de obras, creo que el caso social más urgente en la comuna es la señora Teresa Núñez, para que se considere dentro de este trabajo.

Concejal Acuña, también se había planteado el caso de la garita del Naranjo, que se encuentra a la salida de la carretera, es como la primera entrada de Quelentaro.

Concejal Ernesto Venegas, consultar sobre un programa donde está incluido Litueche, sobre cambio de las luminarias a la tecnología LEDs, es un programa de Gobierno que es gratuito y que baja la cuenta mensual, aparte que la luz Led tiene una duración mayor, el problema es el costo de instalación, de todas maneras este beneficio mejora el sistema de luminarias, dado su bajo costo de consumo.

Sr. Bartolomé Salazar, es un área que tenemos déficit financiero, en el mes de enero se presentó un proyecto para un estudio, que es previo a la presentación de la ejecución a la Subdere, hay fondos para la deficiencia energética, no hemos tenido respuesta, el proyecto no tiene observaciones técnicas, el alcalde está solicitando una audiencia con el subsecretario para ver cómo se puede agilizar esta solicitud, lo otro son las conversaciones con la empresa en el sentido que la instalación sea gratuita, pero el ahorro se lo lleva la empresa.

Concejal Ernesto Venegas, creo que hay que hacer las consultas a la Comisión Nacional de Energía, posee fondos directos que van más allá que los fondos regionales, los que han aportado a varias comunas del país, es una postulación a fondos directos, independiente de lo que se está haciendo por la Subdere.

Sr. Carlos Caballero, el otro tema es La ex Minera Pacifico, recordar un poco la historia de este caso, las reuniones de comisión del concejo que sostuvimos, la reunión con el Jefe de Policía Local de Navidad para orientarme un poco más en materia legal donde me señala pasos que se deben seguir y la recomendación de que me constituya en el lugar y verifique su funcionamiento para posteriormente ingresar una carta a la empresa sobre el no cumplimiento de la normativa, para posteriormente ingresar todos los antecedentes al Juzgado de policía de Navidad para que pase a un tema legal.



La empresa el 11 enero del 2011, se remitió un oficio a los señores Minerales Industriales la que señala lo siguiente **“teniendo presente que ustedes se encuentran tramitando una patente municipal industrial, el suscrito viene informarles que no es factible acceder a su solicitud, por cuanto el establecimiento no cumple con la normativa legal vigente de acuerdo al plano regulador comunal, dado que en la zona donde se emplaza la actividad solicitada ubicado en Calle Eduardo Obispo Larraín N° 1355, no permite el ejercicio Industrial, cabe señalar que lo anterior se encuentra consignado en el informe técnico N° 38 de fecha 31 Diciembre 2010, emitido por la Dirección de Obras”**.

En la actualidad nosotros hicimos la visita en terreno con la Dirección de Tránsito y Patente, para constatar lo que está establecido actualmente, analizado el expediente que ellos ingresaron, cuentan con dos instalaciones en la zona señalada, que es la planta misma donde se encuentra las maquinarias y otra que es un galpón o sede donde se reunían para sus reuniones de sindicato, la zona marca el plano regulador donde se encuentra la planta como área verde y la zona donde está la sede **ZE-2** que permite equipamiento, ellos cuando ingresaron el proyecto que dice regularización Minera Pacifico donde muestran el galpón y el emplazamiento donde está la planta, cosa que no corresponde a las especificaciones técnicas, señalan solamente al galpón, incluso con errores, dado que señala **“obra de construcción de viviendas”** y en la solicitud de permiso colocan actividad industrial, declaran solamente el Galpón, el haber girado la Dirección de Obras en ese momento el permiso de edificación pensando en el Galpón, hubiera incluido la planta y se había autorizado como industrial, en los planos colocan autorización Minera Pacifico, quisiera contar esto, por la redacción como Director de Obras vamos enviar, lee, “De Director de Obras Municipales a don Jorge Iriarte Echegoyen, Minera Pacifico, mediante la presente reitero a usted el ordinario 72-40 de fecha 11 Enero del 2011, que de acuerdo al informe técnico N° 38 de fecha 31 diciembre del 2010, emitido por la Dirección de Obras Municipales, la zona donde se emplaza la instalación de la planta de la minera no permite el ejercicio de la actividad industrial de acuerdo al plano regulador comunal por lo cual no procede un permiso de edificación por las instalaciones como regularización, cabe ser notar que el expediente ingresado en el departamento de obras señala regularización Minera Pacifico y las especificaciones técnicas del proyecto tienen como título Obras de construcción de viviendas, en consecuencia, el plano de arquitectura claramente establece el salón multiuso por lo tanto los documentos del expediente tienen que ser coherente entre sí, es decir, el proyecto debe explicar que corresponde regularizar multiuso, por otra parte, el proyecto de arquitectura en la lámina 3 de 3, se detalla una planta que no corresponde al multiuso señalado en la solicitud de edificación, dicha planta está emplazada en zona de áreas verdes, en conclusión, el proyecto de edificación solo debe contemplar la regularización del multiuso con destino equipamiento dado que la zona ZE-2 no permite el destino industrial.



En relación a la planta esta debe ser reubicada en una zona que permita la actividad industrial y someterse a la evaluación ambiental, sin otro particular, saluda atentamente, Carlos Caballero Aguilera, Director de Obras.

Esto se complementará con lo que Rentas emita en el sentido que debe contar con patente municipal, en el caso de las instalaciones es importante señalar que debe ser reubicada fijando un plazo, no se puede dar un día para otro, hay que dar un plazo para que cambien sus instalaciones en un lugar que reúna las condiciones, lo que no significa que puedan seguir funcionando, este cambio debe contar con la autorización medioambiental.

Concejal Acuña, nosotros debemos dar plazos y los dueños deberán buscar un terreno, el que debe estar con los permisos medioambiental y después el tema de la instalación, la dirección de obras tiene claro cuánto será ese plazo, porque el proceso es largo.

Sr. Carlos Caballero, hay una parte de la ordenanza que habla un periodo mínimo de un año, no sé si se podrá rebajar, pero de acuerdo a los estudios se recomienda ese plazo.

Sr. Bartolomé Salazar, en el tema medioambiental una siempre declaración contempla unos siete meses.

Concejal Acuña, de acuerdo a lo expresado por el director de obras, por lo menos se debiera dar un año, es solamente para reubicarse no para seguir funcionando u operando como lo están haciendo hasta ahora.

Sr. Carlos Caballero, exactamente es así, no pueden obtener patente por lo que ese plazo es solo para reubicar sus instalaciones en otro terreno.

Concejal Romero, no hay un tiempo de gracia, dado que deben parar su producción para obtener una patente nueva en otro lugar.

Pero hay que tener cuidado en especificar que sea un tiempo de gracia para reubicarse, dado que la empresa puede argumentar que es un plazo para encontrar un nuevo terreno mientras tanto puede seguir funcionando.

Sr. Carlos Caballero, nosotros no señalamos un plazo, sino que debe reubicar sus instalaciones por lo que debe parar su actividad, el departamento de tránsito y rentas han estado conversando sobre el tema con don Carlos Ramírez, no sé si puede informar algo al respecto.

Sr. Carlos Ramírez, de acuerdo a lo conversado con la señora Cecilia Jara y los antecedentes analizando, estamos concluyendo que procede decretar la clausura, por estar desarrollando una actividad industrial sin tener una patente municipal, como lo señala el decreto ley 3.063 sobre rentas municipales.



Concejal Labbé, según lo visto en la comisión de trabajo, cuando analizamos el caso de la Minera Pacifico, se acordó en brindar apoyo en el sentido de buscar algún terreno que cumpla con los requisitos para desempeñar su actividad, pero no para autorizar para que sigan funcionando en ese lugar, y desde enero ya saben que no pueden seguir funcionando.

Concejal Ernesto Venegas, el plazo lo señala un juez.

Concejal Quinteros, no tienen patente, están funcionando sin autorización.

Concejal Georgina Bustos, yo estoy de acuerdo con la ley, creo que ir a clausurar es dejarlo de brazos cruzados, no es factible establecer un plazo de tres meses para retirar su infraestructura e instalarse en otro lugar, solo buscar si hay una alternativa diferente a la clausura, entregar un tiempo para que ellos puedan reubicarse.

Concejal Ernesto Venegas, Minerales Industriales tienen que apegarse a la ley, pero también tiene que haber un criterio de flexibilidad, no me queda claro, si tienen un año plazo para sacar sus instalaciones, ¿pero deben parar la faena productiva ahora?, en definitiva no hay plazo, no me coincide las dos cosas, estoy seguro que hay empresas que pelean estos casos y han trabajado un tiempo más, estando afuera de la normativa ambiental, es difícil emitir un juicio hoy día sobre este tema, si se debe cerrar o no, creo que debe ser determinado por la ley y los dictámenes de la justicia

Concejal Romero, lo que se está planteando ahora, es que la empresa no tiene patente y cuando un almacén o cualquier ente productivo no tiene patente, la conducta lógica que dice la ley es el cierre de la actividad, independiente que tenga dentro del local toda su maquinaria pero no puede seguir produciendo.

Concejal Acuña, si usamos ese criterio que es válido, tendríamos que replicarlo en la comuna, existen muchas personas que trabajan sin patente, si actuamos con uno debemos ser con todos iguales, sobre todo con los talleres que trabajan sin autorización.

Concejal Ernesto Venegas, sabemos el antagonismo que ha provocado la Minera Pacifico, tanto en el pasado como en la actualidad, pero hoy, tenemos una empresa sin patente, pero hay que decirle que no ha poder seguir trabajando y se deben cambiar de lugar, creo que este concejo debe ser revertido en la opinión si se debe cerrar o no, la ley caerá por su propio peso.

Concejal Romero, yo al menos estoy planteando si la ley dice una cosa nosotros tengamos el cuidado de no generar falsas expectativas o dejar alguna situación abierta a la interpretación y que se pueda transformar en un problema, dejó establecido que el municipio no puede asumir responsabilidades de particulares, por no cumplimiento de la normativa, no



es una mala voluntad, se trata que sea objetivo de acuerdo a lo que la ley señala.

Concejal Ernesto Venegas, sabemos que tiene un problema de patente municipal, no tiene un permiso del medio ambiente, tiene problema de edificación, pero creo que tiene tanta aristas este tema, que como municipio debemos presentar los antecedentes a la justicia para que resuelva y sea ella la que clausure estableciendo los plazos.

Concejal Acuña, discrepo, el tema de la patente municipal no está radicado por la justicia, sino en el departamento de Rentas el que otorga las patentes y permisos, ellos piden varios informes de sanidad, obras, Carabineros de Chile, Servicio de Impuestos Internos, es decir, es un tema interno del municipio.

Sr. Bartolomé Salazar, como municipalidad en su rol debe aplicar la normativa legal, en hacer presente que el funcionamiento no se ajusta a la ley, si la empresa no respeta esa decisión, se pondrá los antecedentes a la justicia por desacato.

Concejal Acuña, se acercó un trabajador de la empresa, que me manifestó que el municipio cometió un error, cuando se presentó la solicitud en enero del 2010, le informaron que siguiera funcionando y esa carta estaba firmada por la señorita Ingrid Higuera, porque en ese momento no estaba aprobado el Plano Regulador, hay que ver esos antecedentes, no sé si el director de obras puede recopilar esa información.

Sr. Carlos Caballero Aguilar, la señorita Ingrid Higuera era la arquitecto de la empresa, ella ingreso el expediente en su momento y dejo de prestar sus servicios cuando ingreso a la municipalidad a través del MINVU, no hay antecedentes que allá ingresado antes de la aprobación del Plano Regulador, lo que expreso en la carta es lo que yo me encontré según los antecedentes presentados, incluso el hijo del dueño de la minera vino a la dirección de obras a revisar todos los antecedentes.

Concejal Ernesto Venegas, solo decir a don Carlos Caballero que se asesore legalmente para estar claro y presentar los antecedentes a la justicia, creo que terminara en un juicio, la minera presentara un abogado, por lo que la municipalidad deberá hacer lo mismo para ver este tema.

4.- Aprobación Convenio Prodesal INDAP.

Concejal Ernesto Venegas, cuarto punto de la tabla "Aprobación Convenio de Prodesal", dejo a la palabra a don Bartolomé Salazar".



Sr. Bartolomé Salazar, señalar que es la continuidad de la aprobación que realizó el consejo en el mes mayo del presente año, donde se destinó algunos aportes, se plantea como un nuevo programa de INDAP, el que tiene una duración hasta abril del 2012.

Concejal Acuña, tengo una duda, en el cuarto punto sobre las obligaciones de la Municipalidad letra d), dice "saldos pendientes" estos recursos sobraron del convenio anterior y fueron traspasados para este nuevo programa.

Sr. Bartolomé Salazar, efectivamente, fueron dineros que no fueron gastos en el periodo anterior, y que fueron traspasados para este nuevo programa.

El INDAP financia todo el equipo técnico, antes la municipalidad debía al menos financiar a uno, ahora aporta el soporte logístico, administrativo, oficina, computadores y secretaria, más el 10% del aporte de INDAP, siendo 146 los beneficiarios y sube de 4 a 7 visitas a terreno por el equipo técnico.

Significa además la continuidad del equipo PRODESAL, pero desde la perspectiva municipal y de la legislación, nosotros debiéramos licitar el nuevo programa, ayer tuvimos una conversación con una persona de la contraloría sobre este tema y la opinión de él, es que prima lo señalado en el Convenio, podríamos transgredir la normativa sino licitamos, pero prevalece lo estipulado por el mandante que es INDAP, se podría dar el caso que al licitar se adjudique a otro equipo técnico y entraríamos en conflicto en unos de los puntos del Convenio.

Concejal Ernesto Venegas, lo único solicitar a la encargada de PRODESAL venga al concejo a realizar una cuenta del periodo realizado.

Por acuerdo unánime de los concejales presentes aprueba solicitar a la encargada de PRODESAL una cuenta pública de lo realizado, para el primer concejo o durante el mes Agosto 2011.

Concejal Ernesto Venegas, solicita votación "Aprobación Convenio PRODESAL-INDAP, periodo 2011-2012"

- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : **Abstiene**
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Venegas : Aprueba

ACUERDO N°2

El Honorable Concejo Municipal, con cinco votos a favor y una abstención, acuerda "Aprobación Convenio Prodesal – INDAP, periodo 2011-2012"



2.- Exposición Vialidad Provincial sobre Programación de Trabajos en la Comuna de Litueche.

Concejal Ernesto Venegas, retomamos el segundo punto de tabla "Exposición Vialidad Provincial Sobre Programación de Trabajos en la Comuna de Litueche", doy la palabra al director de obras municipales.

Sr. Carlos Caballero, en el día de hoy nos acompaña don Gerardo Galindo, Jefe de Conservación de Vialidad Provincial y don Denis Poblete jefe de Vialidad de la Provincia de Cardenal Caro, ellos solicitaron estar presente en el concejo municipal para dar a conocer el programa de mantención de caminos e informar los distintos trabajos que se están realizando en la comuna de Litueche, a través de Vialidad y lo que se está proyectando para el año 2011, también darán a conocer alguna información del Plan Global de Caminos.

Sr. Denis Poblete, me acompaña don Gerardo Galindo es el nuevo Jefe de la Provincia en reemplazo de Carlos Jeria, nosotros venimos a mostrar las labores como Vialidad realizamos en la comuna, este programa lo realizamos anualmente, este se elaboró en el 2010 con el Alcalde y el anterior director de obras, en noviembre de este año nuevamente nos vamos a reunir para realizar un chequeo de los caminos y necesidades que se puedan determinar para ser ejecutadas en el 2012, es una red que atiende Vialidad, aparte de lo que realiza el Global.

Expondremos un cuadro de caminos en la cual cada uno tiene ciertas actividades que están programadas, donde ustedes pueden plantear sus dudas o consultas.

OPERACIONES PROGRAMADAS
2011
COMUNA DE LITUECHE
CONSERVACIÓN PROVINCIAL
VIALIDAD
ESTADO JUNIO 2011



En este plano se observan unos cuadros en rojo que son la pre-enroladas y las otras de color blanco y otras negras son las más antiguas y que sabemos que son de Vialidad.

Concejal Ernesto Venegas, ¿a que se llaman pre-enroladas?

Sr. Denis Poblete, le asignamos un rol a un camino del que no tenemos certeza que ese camino con esa franja y ancho sea de Vialidad y de uso público.

Caminos considerados:

G-874	Cruce I-80-G - Cruce G-892 (La Estafeta)
G-892	Cruce I-80-G (Los Lingues) - Cruce G-888 (Matanzas)
I-116	Cruce I-80-G (El Rosario) - Ranquico - Cruce I-62-G (Litueche)
I-118	Cruce I-62-G - Cruce I-132
I-132	Cruce I-62-G (Matancilla) - I-138 (Pulín)
I-146	Cruce I-80-G (Peumo) - Cruce I-148
I-166	Cruce I-134 (Pulín) - Cruce I-138 (El Cuzco)
I-178	Cruce I-152 (El Cajón) - El Rincón
I-62-G	Cruce Ruta 66 - Cruce I-80-G (Litueche), sector Límite Regional - Cruce I-80-G
I-872	Cruce G-892 (Hidango) - Cruce G-898 (La Estafeta)
I-994	Cruce G-784 - El Pozo



G-874
Cruce I-80-G - Cruce G-892 (La Estafeta)

Operación	Nombre operación	Unidad	Necesidad Anual	Cumplimiento
7.306.1a	Reperfilado simple	ML	46,0	En ejecución

En el G-874, se ubica al sur de Litueche y corresponde 46 kilómetros anuales, son varias reperfilados, los que están en ejecución.





G-892
Cruce I-80-G (Los Lingues) - Cruce G-888 (Matanzas)

Operación	Nombre operación	Unidad	Necesidad Anual	Cumplimiento
7.306.1a	Reperfilado simple	KM	68,4	En Ejecución

El G-892 esta donde termina el área urbana, al oeste de Litueche, y corresponde 68,4 kilómetros anuales, con reperfilados, los que están en ejecución.





I-116

Cruce I-80-G (El Rosario) - Ranquilco - Cruce I-62-G (Litueche)

Operación	Nombre operación	Unidad	Necesidad Anual	Cumplimiento
7.308.8a	Barreras metálicas de seguridad	ML	16	Pendiente
7.307.7	Reparación de superestructura de madera	Pulg/mad	1600	Pendiente
7.303.2a	Limpieza de alcantarilla	ML	100	Pendiente
7.301.1a	Limpieza manual de la faja	M2	2000	Pendiente
7.308.5a	Señales verticales laterales c. princ.	UN	8	Pendiente
7.308.5b	Señales verticales laterales c. sec.	UN	16	Pendiente
7.306.1a	Reperfilado simple	KM	174,32	En ejecución

El I-116 está al norte de Litueche, donde termina el área urbana, hay varias actividades como barrera metálicas, reparación de superestructura de madera, limpieza de alcantarilla, limpieza manual de la faja el que se realiza en el mes septiembre, señales verticales, reperfilados,

I-118

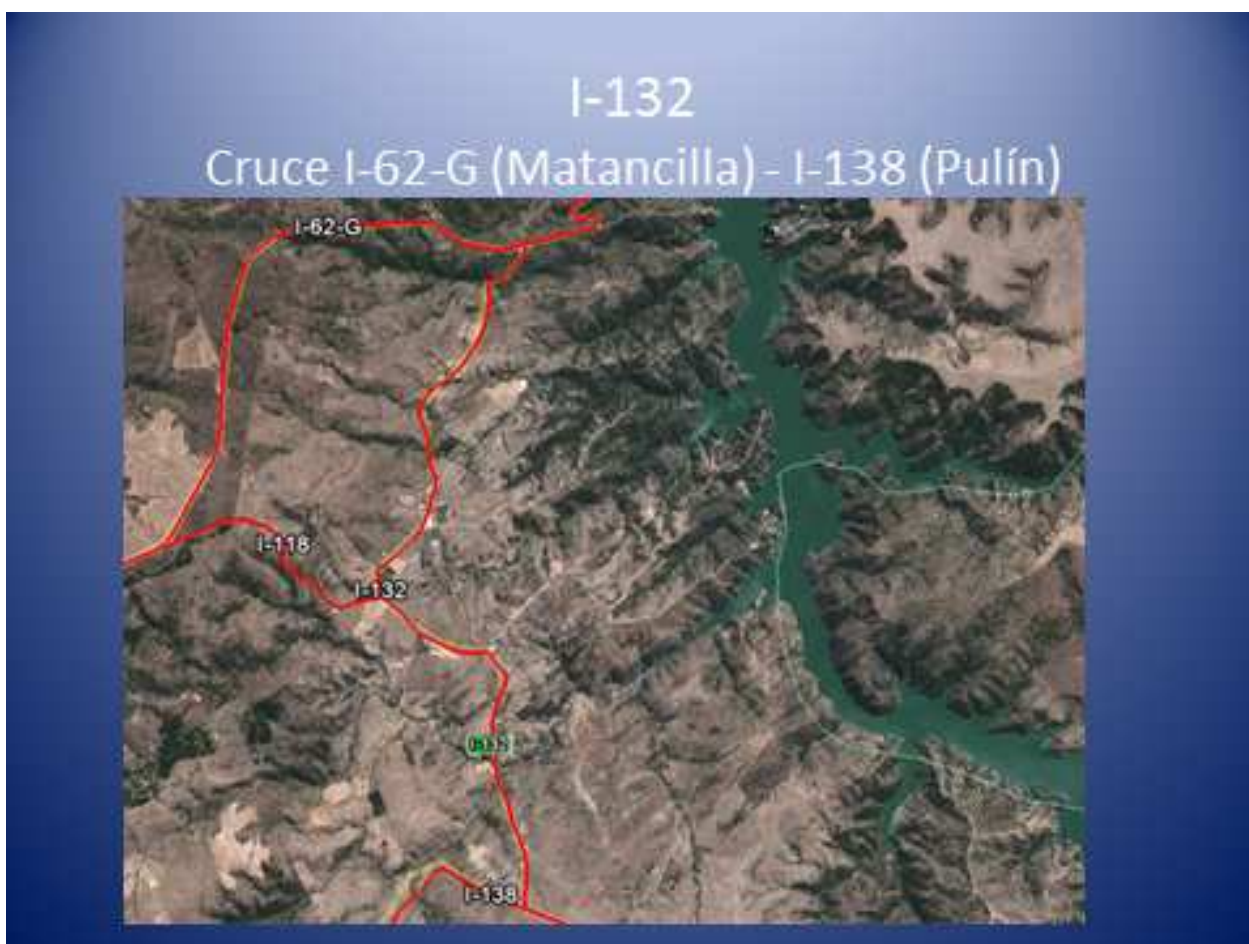
Cruce I-62-G - Cruce I-132





I-118				
Cruce I-62-G - Cruce I-132				
Operación	Nombre operación	Unidad	Necesidad Anual	Cumplimiento
7.306.1a	Reperfilado simple	KM	9,2	En Ejecución

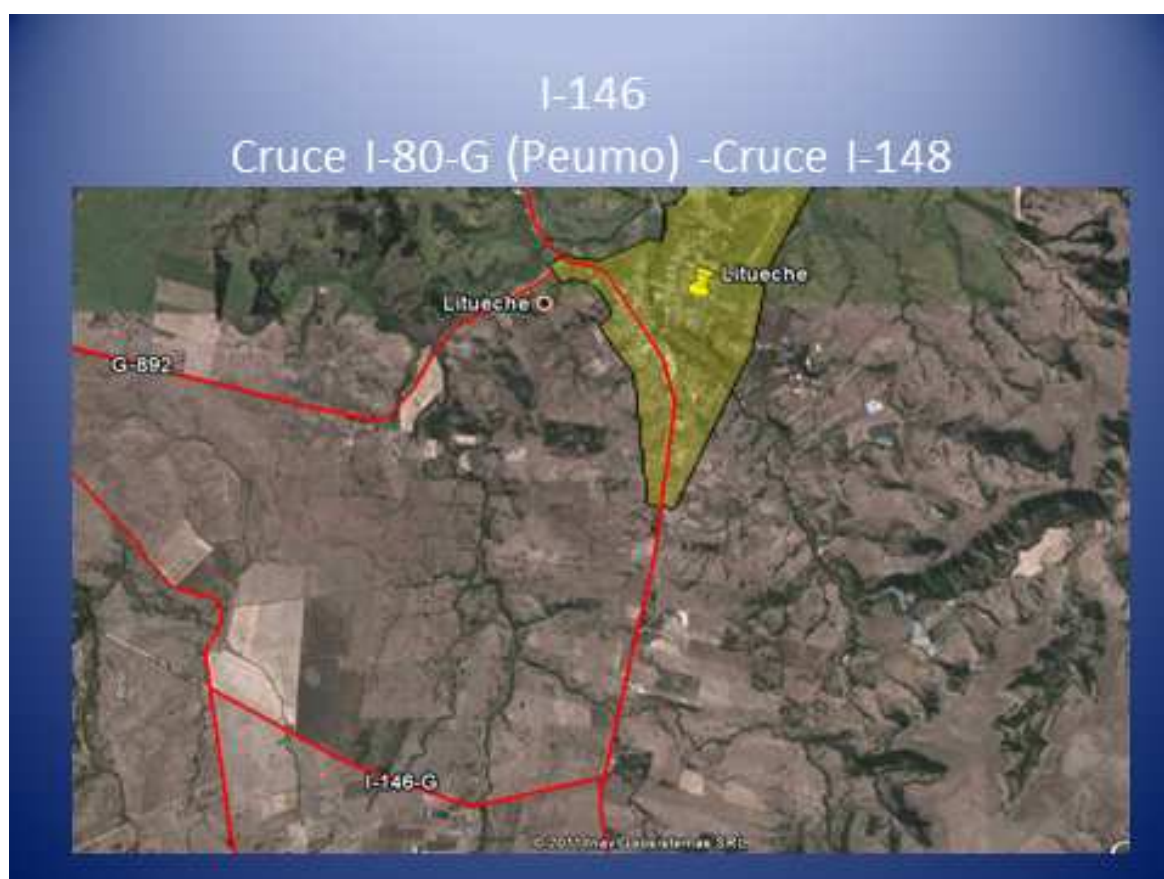
El I-118, se encuentra entre el Cruce I-62-G y del I-132, se ubica al Noroeste, hay 9 kilómetros para este camino.





I-132				
Cruce I-62-G (Matancilla) - I-138 (Pulín)				
Operación	Nombre operación	Unidad	Necesidad Anual	Cumplimiento
7.306,12	Reperfilado simple	KM	24	En ejecución

El I-132, es el camino que va a la central rapel, y se encuentra entre los cruce I-62-G Matancilla y el I-138 de Pulín, que contempla 24 kilómetros.





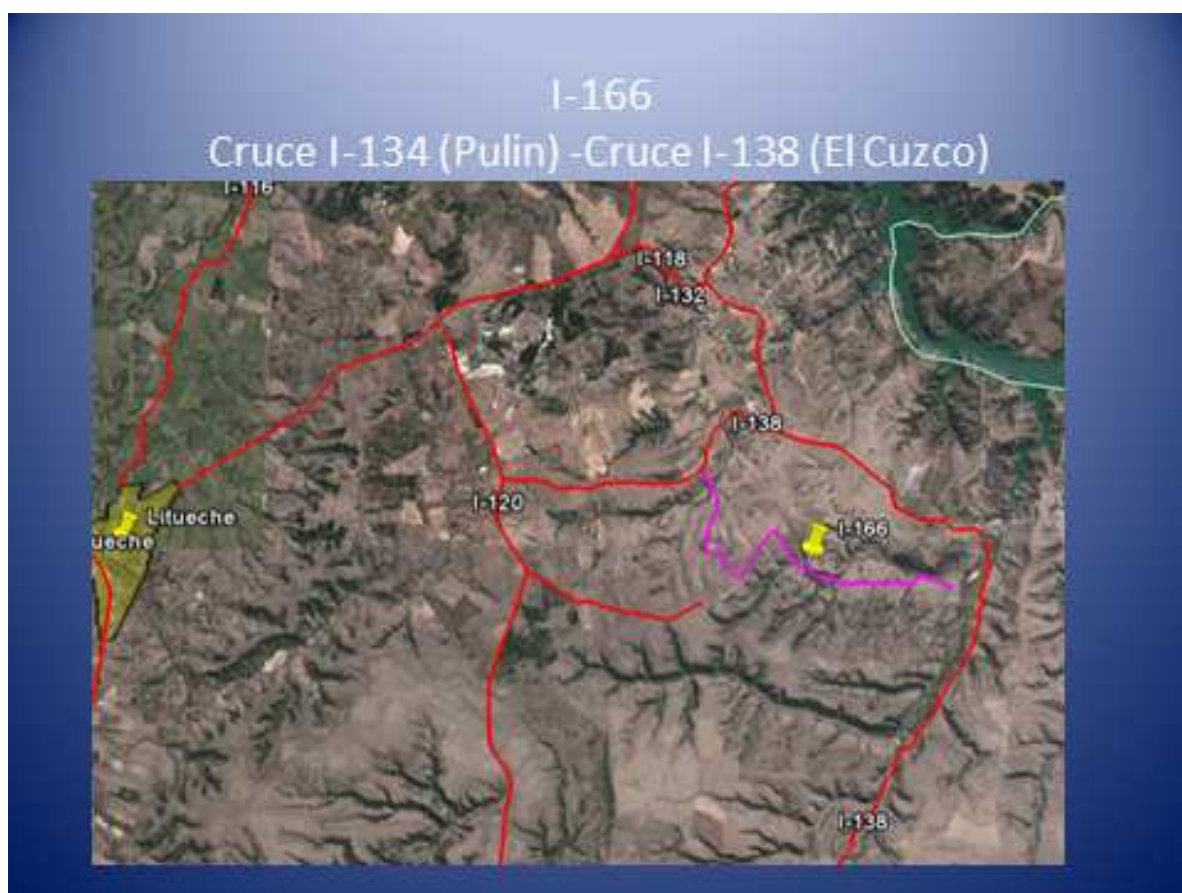
I-146
Cruce I-80-G (Peumo) -Cruce I-148

Operación	Nombre operación	Unidad	Necesidad Anual	Cumplimiento
7.306.1a	Reperfilado simple	KM	16,0	En Ejecución

El I-146, queda al sur de Litueche, y se encuentra entre dos caminos, contempla 16 kilómetros.

Concejal Acuña, una consulta, al decir reperfilado es pasar una vez la maquina los 16 kilómetros o en forma constante.

Sr. Denis Poblete, es anual, ejemplo si el camino tiene 4 km se pasa 4 veces la maquina durante el año.





I-166
Cruce I-134 (Pulín) -Cruce I-138 (El Cuzco)

Operación	Nombre operación	Unidad	Necesidad Anual	Cumplimiento
7.306.1a	Reperfilado simple	KM	30,0	En ejecución

El I-166 corresponde a un rol pre-enrolado, ubicado entre los caminos de Pulín y el Cuzco, son 30 kilómetros.





I-872				
Cruce G-892 (Hidango) - Cruce G-898 (La Estafeta)				
Operación	Nombre operación	Unidad	Necesidad Anual	Cumplimiento
7.306.1a	Reperfilado simple	KM	24,0	En Ejecución

El I-872, que va desde Hidalgo a La Estafeta, corresponde a 24 kilómetros.

Concejal Acuña, no se ha pensado en poner una carpeta de maicillo, lo planteo porque el año pasado estuvimos con el jefe de la empresa Rio Maipo, la que consideramos que no realizó un buen trabajo en la comuna, y nos encontramos con la sorpresa que nuevamente se quedaría con el Global, hicimos la consulta con la concejal Georgina Bustos al Director Regional don Jorge Toledo y planteamos estas inquietudes de que el Global no lo tomara la misma empresa, y cuando estuvieron en el concejo dijeron que habían puesto una capa de tierra y a mí me extraño porque particularmente viajo casi todos los días a Topocalma y nunca vi el material, transita muchos camiones, tenemos el tema de COMACO y camiones de siembra.

Sr. Denis Poblete, tomo nota de esto, para ser considerado para el próximo año, la posibilidad de una carpeta de material.

Concejal Ernesto Venegas, ese camino tiene un problema puntual en la cuesta, y que todos los años se repite históricamente, en el invierno el camino se corta, se ubica pasado el puente Los Ligos, es un tramo de 100 metro de la curva, con la lluvia se lava el material de maicillo y se produce un barrial, es peligroso porque los camiones de COMACO vienen cargado con 30 mil kilos el que pueden producir un accidente y no pueden frenar porque se cruza en el camino por lo resbaloso, tal vez la solución es una capa más gruesa de ripio.

Sr. Denis Poblete, ahora no podemos destinar otro material, pero podríamos considerar en la programación anual para el próximo año el cambio de material.



Sr. Carlos Caballero, ese camino es uno de los principales y debía estar en el Global.

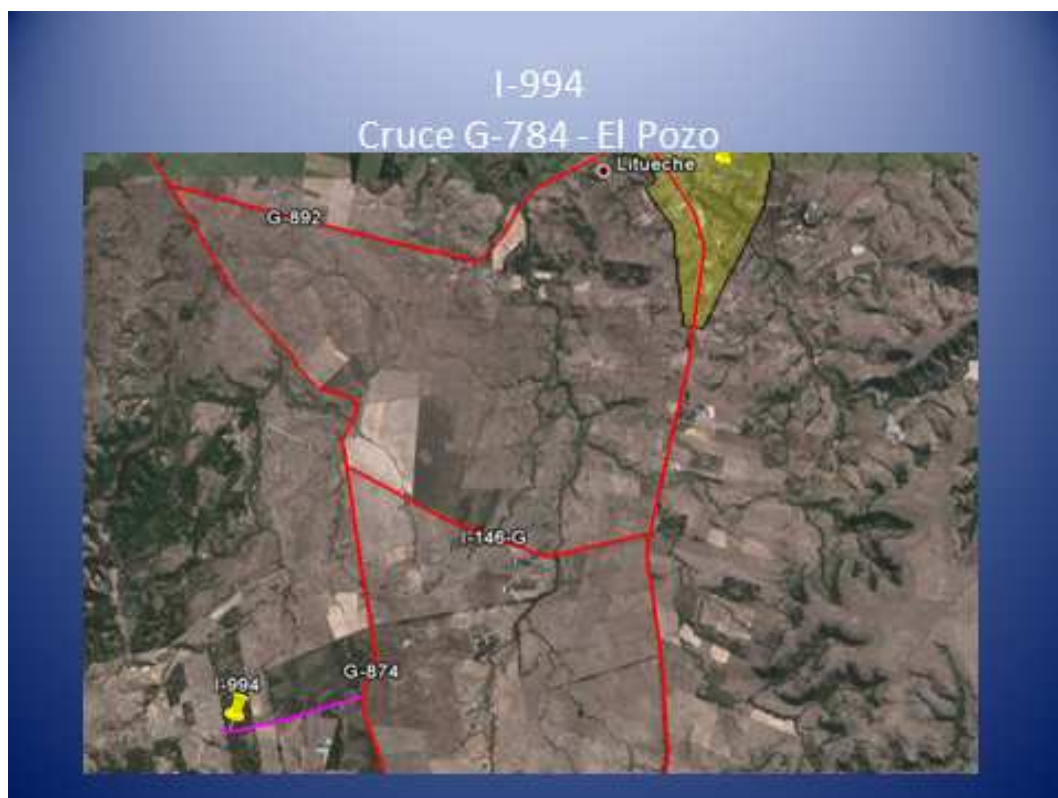
Sr. Denis Poblete, hay caminos que están en la Global y nosotros la mantuvimos como reperfilados porque sabíamos que la licitación se demoraría.

Informar que las tres Global de la provincia (norte-sur-centro) la había ganado la empresa Rio Maipo, pero cuando fue a la Contraloría hubo un problema, por lo que se estaría adjudicando a la segunda empresa, la zona centro, la norte y sur se la gano Girasoles de Rancagua, los que estarían funcionando a mediados del mes agosto, la idea es que cuando comience a funcionar el Global, nos juntemos con el Inspector Fiscal, analicemos los caminos y platear las observaciones e inquietudes de ustedes puedan tener, para hacer las modificaciones de obras.

Concejal Georgina Bustos, de todas maneras señor presidente deberíamos dejarlo anotado en la eventualidad que no pudiéramos juntarnos para ser considerados.

Sr. Denis Poblete, lo estoy dejando anotado y al final de la exposición levantaremos un acta para dejar establecido sus inquietudes.

Concejal Acuña, también sería muy bueno invitar al concejo a la empresa con el Inspector Fiscal, además que tenemos una invitación pendiente del Director Regional.





I-994 Cruce G-784 - El Pozo				
Operación:	Nombre operación:	Unidad:	Necesidad Anual:	Cumplimiento:
7.306.1a	Reperfilado simple	KM	6,0	En Ejecución

El I-994, el que va hacia Picaflor, el que tiene 6 kilómetros.
Todas estas actividades tienen que realizarse durante el año 2011.

Concejal Labbé, pensando la solución que tiene el puente de Ranquilco que es de madera y que en el concejo habíamos conversado tanto para el puente de Ranquilco como el de Los Lingues la posibilidad para el año 2012 hacer cajones de concretos.

Sr. Denis Poblete, eso requiere un proyecto, se puede plantear al departamento de obras de Vialidad de Rancagua.

Concejal Labbé, estos dos caminos son también los principales de la comuna, tanto hacia Hidalgo, Topo Calma, Ranquilco y San Vicente.

Sr. Gerardo Galindo, el año pasado me reuní con el Alcalde y el director de obras de ese momento y me entregaron un listado de puentes, les solicite que los priorizaran y quedo de la siguiente forma el estudio de ingeniería para este año y la ejecución para el año 2012 y que seria: Los Lingues, Badén de Quelentaro, un puente de madera, El Sauce.

Concejal Ernesto Venegas, en nombre del concejo municipal agradecer su presencia y exposición, nos ayuda estar informados y saber el plan de acción de vialidad en la comuna de Litueche, doy la palabra a los señores concejales si quieren hacer alguna consulta.

Concejal Acuña, nos quedó claros los caminos que vialidad tomara este año, pero es una tarea de todos nosotros, para que no vuelva a pasar lo mismo con la empresa Rio Maipo, en el sentido de ayudar a fiscalizar y poner en conocimiento a Vialidad de las inquietudes que esté pasando en la comuna, sobre la ejecución del Global, y que puedan también Vialidad de tener una mayor fiscalización.



Concejal Ernesto Venegas, solo plantear que cuando comience a funcionar la nueva empresa, coordinar inmediatamente una reunión para que se presente y nos muestren el trabajo que van a desarrollar, para tener una mejor información para dar respuesta cuando la comunidad la solicite, también pedir si es posible remitir esta exposición a nuestros correos.

Concejal Georgina Bustos, agradecer la visita de Vialidad y su exposición la que fue muy clara, consultar si dentro de las atribuciones de ustedes pueden enviar lo que va hacer la empresa que tome el Global.

Sr. Gerardo Galindo, puedo enviar la documentación o antecedentes a través de don Carlos Caballero, para que pueda hacer llegar a cada uno de ustedes la información.

Concejal Ernesto Venegas, hacer una última consulta, estos caminos que nos mostraron hoy, los tomara el Global o siempre serán ejecutados por Vialidad.

Sr. Gerardo Galindo, en realidad nosotros debíamos atender a dos comunas, que son La Estrella y Marchigue, por el tema que el Global se atrasó, consideramos caminos de otras comunas como Navidad, Paredones, Litueche, que no corresponden, por eso vieron los reperfilados, una vez que asuma el Global tomara todos los caminos menos el de Ranquilcó.

Sr. Denis Poblete, estoy redactando el acta para que lo firmen, en el principio habían solicitado aumentar el reperfilado del I-892, dejar claro que es provisorio.

5.- Aprobación Modificación Presupuestaría.

Concejal Venegas, quinto punto de la tabla "Aprobación Modificación Presupuestaria".

Concejal Acuña, ¿consultar a que se refiere los \$ 60.000.000.-?

Sr. Bartolomé Salazar, corresponde a un proyecto de Pulín, sobre mejoramiento post terremoto del colegio.

Concejal Acuña, a que corresponde la compensación por viviendas sociales por \$ 2.700.000.-

Sr. Bartolomé Salazar, son derechos por la ley de rentas correspondiente a contribuciones.

Concejal Acuña, consultar por el ítem de suplencias y reemplazos.



Sr. Bartolomé Salazar, corresponde la contratación de Raúl Morales en el departamento de obras.

Concejal Acuña, se rebaja \$ 5.500.000 de terrenos, ítem que tenemos para los comités de vivienda.

Sr. Bartolomé Salazar, hasta el minuto no tenemos ninguna petición de comité de vivienda solicitando aportes, los proyectos que se postulan con compra de terreno incluidos.

Concejal Ernesto Venegas, no habiendo más consultas, solicito votación por "Aprobación Modificación Presupuestaria" según el siguiente detalle detalle:

SE SUPLEMENTA:

INGRESOS:

SE INCORPORAN:

05 03 003 002	Otros aportes	60.000.000.-
05 03 002 002	Compensación por Viviendas Sociales	2.700.000.-
TOTALES.....	\$	62.700.000.-

GASTOS:

PROGRAMAS GESTION INTERNA:

SE SUPLEMENTA:

21 03 005	Suplencias y Reemplazos	2.700.000.-
29 03	Vehículos	10.500.000.-
TOTALES.....	\$	13.200.000.-

SE REBAJA:

22 04 002	Servicio de Mantenión de Vehículos	2.000.000.-
22 06 999	Otros	3.000.000.-
TOTALES.....	\$	5.000.000.-

SERVICIOS COMUNITARIOS:

29 01	Terrenos	5.500.000.-
TOTALES.....	\$	5.500.000.-

SE SUPLEMENTAN:

31 02 004	Obras Civiles	60.000.000.-
TOTALES.....	\$	60.00.000.-



- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Venegas : Aprueba

ACUERDO N°3

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda "Aprobación modificación presupuestaria"

6.- Remate Camión Tolva y Camión Aljibe.

Concejal Ernesto Venegas, sexto punto de la tabla "**Remate camión tolva y camión aljibe**", dejo la palabra a don Bartolomé Salazar.

Sr. Bartolomé Salazar, aclarar este punto, se hizo un nuevo análisis y la propuesta es rematar solamente el camión tolva por un monto de \$ 7.000.000.-, don Miguel Herrera jefe de Secplac, presento los antecedentes para un proyecto al Gobierno Regional para un camión tolva y aljibe, nos estamos basando en esa posibilidad de reponer el parque automotor del municipio y dado la antigüedad de los vehículos que son 1996, la propuesta es solo rematar el camión tolva, persiste la necesidad del camión aljibe sobre todo en verano y mientras no tengamos la respuesta más formal del Gobierno Regional en cuanto al financiamiento del camión aljibe, una vez que se tenga propuesta definitiva se remataría el camión aljibe.

Concejal Ernesto Venegas, tengo una duda, no se estaría adelantando en proyectar el remate antes que llegue físicamente el camión tolva o este adjudicado, que pasa que por una situación administrativa el camión no llega.

Sr. Bartolomé Salazar, en el caso del camión tolva, llegue o no, por la antigüedad del vehículo la propuesta es rematarlo, en la posibilidad de adquirir un vehículo de menor tamaño que sea para carga

Concejal Ernesto Venegas, considero que si se necesita el camión tolva, no hay que rematarlo hasta que se adquiera otro a través de un proyecto.

Concejal Labbé, ¿la demanda es baja o alta?



Sr. Bartolomé Salazar, se usa para cualquier menester, pero estamos en una situación crítica, el camión tiene varios problemas, ahora está en el taller mecánico por varias fallas, motor de partida, alternador, etc., la propuesta es repararlo para poder generar su remate.

Concejal Romero, si el camión está parado por lo que no está operativo, si lo sacamos a remate tampoco estará operativo hasta que tengamos uno nuevo, en la eventualidad que necesitemos un camión y lo hemos rematado, que hacemos.

Sr. Bartolomé Salazar, podríamos licitar servicios, porque sería bastante más económico que contratar un camión aljibe.

Concejal Venegas, básicamente no podemos quedarnos sin camión, estoy de acuerdo en renovar estos dos camiones, no habiendo más consulta solicito votación por "Aprobación Remate Camión Tolva"

- Concejal Acuña : No Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : No Aprueba
- Concejal Romero : No Aprueba
- Concejal Quinteros : No Aprueba
- Concejal Labbé : No Aprueba
- Concejal Venegas : No Aprueba

ACUERDO N°4

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes NO aprueban Remate de Camión Tolva.

Sin más puntos por tratar, siendo las 11:50 horas AM, el Concejal Ernesto Venegas Prado, quien preside, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.

Firman,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE - Secretaría Municipal

ERNESTO VENEGAS PRADO
Presidente
Concejo

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEROGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMENTE
Concejal

CARLOS RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe